



**AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA**  
**ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**

SOLICITUD DE BECA (CURSO 2020/2021)

**1. DATOS DEL NIÑO/A PARA EL/LA QUE SE SOLICITA BECA**

Nombre y Apellidos

Lugar de Nacimiento

Fecha de nacimiento

Dirección

Localidad

Provincia

**2. DATOS FAMILIARES:**

Padre/Madre o Tutor/a (solicitante): \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellidos D.N.I.

Padre/Madre o Tutor/a : \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellidos D.N.I.

**3. MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA BECA:**

En Librilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

FIRMA

Nombre y apellidos del solicitante: \_\_\_\_\_

El solicitante se hace plenamente responsable de la veracidad de los datos aportados

Los datos de carácter personal que contiene este documento están protegidos por la LOPD 15/99, y quedarán incorporados en el fichero de guardería-educación infantil del Ayuntamiento de Librilla. Este se compromete a no utilizarlos para fines distintos a la tramitación de las solicitudes de beca de la Escuela Infantil Municipal, a la vez que los sujeta a una obligación de confidencialidad.



**AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA**  
**ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PRESENTE SOLICITUD DE BECA

Para alumnos/as nuevos que solicitan plaza

- No hay que presentar más documentación que la ya exigida junto con la solicitud de nueva plaza.

Para alumnos/as que solicitan la renovación de la plaza: documentación acreditativa de los ingresos de la Unidad Familiar (*O bien presentar la Declaración de la Renta o bien presentar el Certificado*).

- Declaración de la Renta, debidamente sellada, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2.018 (declaración conjunta o las declaraciones individuales de los dos miembros del matrimonio o pareja de hecho).
- Certificado o certificados de Hacienda en el / los que se haga constar la no obligación de presentar declaración, indicándose los ingresos percibidos ese año.
- Certificado actualizado emitido por el Ayuntamiento donde se acredite la convivencia de todos los miembros de la Unidad Familiar.

NOTA FINAL:

SOLO SERÁN VALORADAS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE BECAS, AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE SEAN ACREDITADAS DOCUMENTALMENTE.